

DOCUMENTO QUE RECOGE LAS CONDICIONES DE LA AYUDA (DECA)

<i>Cód.</i>	<i>Nombre del campo</i>	<i>Valor del campo</i>
	Programa Operativo (PO)	
	Título:	Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020
	CCI:	2014ES16RFOP002
	Eje prioritario:	Eje 12 - Urbano
	Estrategia DUSI seleccionada	
	Nombre de la estrategia:	EDUSI de Seseña
	Entidad DUSI que la presentó:	Ayuntamiento de Seseña
	Convocatoria de ayudas FEDER:	Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre (BOE nº 228 de 21/09/17)
	Organismo Intermedio de Gestión (OIG)	
	Nombre:	Dirección General de Cooperación Autonómica y Local
	Organismo Intermedio Ligero (OIL)	
	Nombre:	Ayuntamiento de Seseña
	Unidad Ejecutora	
	Nombre de la unidad, departamento, servicio o área municipal beneficiaria de la ayuda:	Seguridad
	OPERACIÓN SELECCIONADA	
	Objetivo Temático (OT):	OT2
	Prioridad de Inversión (PI):	PI 2c
	Objetivo Específico (OE):	OE 2.3.3
	Categoría de Intervención (CI):	CE078. Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica (incluyendo la contratación pública electrónica, medidas TIC de apoyo a la reforma de la administración pública, ciberseguridad, medidas de confianza y privacidad, justicia electrónica y democracia electrónica.
	Línea de Actuación (LA):	Desplegar plataformas de gestión y redes para Smart City: redes de sensores, redes de actuadores y/o redes de comunicaciones.
	Código de la LA:	L3
	NOMBRE DE LA OPERACIÓN:	Integración de TIC en Seseña
	Resumen de la operación:	<p>La información a tiempo real es una forma de hacer más eficiente una ciudad y mejorar su capacidad de actuar con rapidez ante las situaciones imprevistas. En el caso específico de Seseña, la aplicación de recursos Smart City aplicados a la seguridad es especialmente importante debido a los recursos insuficientes de los que disponen los cuerpos de seguridad, que les impiden acudir a más de un núcleo al mismo tiempo. Este hecho, conocido por los delincuentes que aprovechan para causar un pequeño incidente en uno de los núcleos para causar el acto delictivo más importante mientras la policía está ocupada, genera gran inseguridad a la ciudadanía. Además, el Ayuntamiento quiere fomentar la intermodalidad del transporte facilitando el uso del autobús a la ciudadanía a través del control de los tiempos de espera en cada parada.</p> <p>Se instalará un total de 17 cámaras de videovigilancia en (se adjunta documento) para mejorar el control del tráfico, la seguridad activa, y, por supuesto, para la colaboración y rastreo de incidencias con Protección Civil y con otras fuerzas de seguridad. Además, para controlar los tiempos de espera en cada parada y facilitar su consulta por parte de la ciudadanía, se implementará un sistema informático compatible con diferentes empresas de transporte y se instalarán paneles informativos dinámicos en 40 paradas de autobús del municipio.</p>
	Código de la operación:	L3_A
	Localización:	Término municipal de Seseña (Castilla-La Mancha)
	Fecha de inicio:	12-06-2019
	Fecha de conclusión:	31-12-2023
	Importe total de la operación	248.269,83 €
	Importe del coste total subvencionable asignado:	177.272,73 €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2014	- €

Importe del coste total subvencionable previsto para 2015	- €
Importe del coste total subvencionable previsto para 2016	- €
Importe del coste total subvencionable previsto para 2017	- €
Importe del coste total subvencionable previsto para 2018	- €
Importe del coste total subvencionable previsto para 2019	26.269,83 €
Importe del coste total subvencionable previsto para 2020	100.000,00 €
Importe del coste total subvencionable previsto para 2021	20.000,00 €
Importe del coste total subvencionable previsto para 2022	20.000,00 €
Importe del coste total subvencionable previsto para 2023	11.002,90 €
Porcentaje de cofinanciación de la UE:	80,00%
Importe de la ayuda FEDER:	141.818,18 €
Nombre del Organismo con Senda Financiera (OSF):	Ayuntamiento de Seseña
Norma aplicable sobre los gastos subvencionables:	Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.
Indicadores	
Contribución a la Prioridad de Inversión:	La operación seleccionada garantizará su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.
Indicador de RESULTADO:	- R023N. Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integradas seleccionadas
Unidad de medida:	%
Indicadores de PRODUCTIVIDAD:	- E016. N.º usuarios que están cubiertos por un determinado nivel de servicios públicos electrónicos de Smart Cities.
Unidad de medida:	- Usuarios
Valor estimado que se mejora con la operación(2023):	26.270
Valor estimado para 2014	0
Valor estimado para 2015	0
Valor estimado para 2016	0
Valor estimado para 2017	0
Valor estimado para 2018	0
Valor estimado para 2019	0
Valor estimado para 2020	26.270
Valor estimado para 2021	26.270
Valor estimado para 2022	26.270
Valor estimado para 2023	26.270
Nivel de logro:	Junto con la justificación de gastos para las solicitudes de reembolso, se deberá proporcionar un informe sobre el nivel de logro de los Indicadores de Productividad estimados.
Estructura de la Unidad Ejecutora	
Capacidad para cumplir las condiciones del DECA:	El servicio responsable de iniciar (o de iniciar y ejecutar) la operación dispondrá de capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para garantizar tanto el control como la buena gestión de la operación a realizar, a través de la asignación de los recursos humanos apropiados (con las capacidades técnicas necesarias a los distintos niveles y para las distintas funciones a desempeñar en el control y gestión de dicha operación).

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
08/09/2020 13A2688EFF63AD1D27F783A03F5980CC70B61BB
08/09/2020 6F5286F30696834930D85C8C6C4D379B886190

PUESTO DE TRABAJO:
Responsable de la Unidad de Gestión de la Edusi
Alcalde

NOMBRE:
Cándido Guerra Cuesta
Silvia Fernández García

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Seseña - <https://sede.ayto-seseña.org> - Código Seguro de Verificación: 45223IDD0C28B2380688F69744BA8

Medidas antifraude	
Aplicación de medidas antifraude:	Se aplicarán las medidas antifraude previstas tras la autoevaluación anual del riesgo de fraude, remitida anualmente el Organismo intermedio de Gestión de la EDUSI de Seseña.
Contratación pública:	En el marco de esta operación se cumplirá lo establecido en la Ley de Contratos de Sector público que sea de aplicación.
Elementos a evitar:	Se evitará la comisión de fraude a todos los niveles, prestando especial atención a los conflictos de interés, pago de sobornos o comisiones, al incumplimiento de un procedimiento competitivo obligatorio, la manipulación del procedimiento de concurso competitivo, las prácticas colusorias en las ofertas y la falta de entrega o sustitución de productos.
Detección de "banderas rojas":	Las irregularidades detectadas serán comunicadas a la Unidad de Gestión por todo el personal que tenga conocimiento de las mismas, y ésta, a su vez, a las Autoridades de Fondos y/o la OLAF.
Pista de Auditoría	
Intercambio electrónico de datos:	La comunicación entre la Unidad de Gestión (UG) y las Unidades Ejecutoras (UUEE) se realizará a través de la oportuna documentación firmada electrónicamente por los responsables designados para ello. En todo momento se cumplirá lo establecido en el art.10.1 reglamento de ejecución (UE) N° 1011/2014 de la Comisión para el intercambio electrónico de datos entre la Unidad de Gestión y la Unidad Ejecutora.
Sistema de contabilidad:	La contabilidad separada se llevará desde el área de intervención. Se establecerán los criterios necesarios para tener una contabilidad diferenciada a la del resto que se tiene en el Ayuntamiento. De esta forma, se podrán vincular facturas y pagos a operaciones concretas que, a su vez, se encuentran dentro de la Estrategia DUSI de Seseña.
Sistema para el registro y almacenamiento de datos:	El Ayuntamiento de Seseña, pondrá a disposición del proyecto un Sistema de Gestión Documental con el que se archivarán todas las pistas de auditoría generadas y vinculadas a cada operación. De esta forma, se garantiza un correcto control de toda esta documentación y estará visible a todos los responsables de la Unidad de Gestión del archivo y control de las pistas de auditoría.
Disponibilidad de la documentación:	<p>Deberá asegurarse la disponibilidad de los siguientes documentos relativos a la operación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las especificaciones técnicas, en su caso las memorias, o Pliegos de Prescripciones Técnicas (PPT), y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y otros documentos que formen parte del expediente de contratación. • El plan de financiación. • Los documentos relativos a la aprobación de la concesión de la ayuda. • Los documentos relativos a los procedimientos de contratación pública, incluyendo los documentos que justifiquen la adjudicación (actas de apertura, ofertas de licitadores además de la del adjudicatario, etc.) • Los informes de situación. • Los informes sobre las verificaciones y auditorías llevadas a cabo. • Los informes sobre el estado de consecución de los indicadores de productividad asociados a la operación.
Custodia de documentos:	Deben conservarse todos los documentos relativos al gasto y a las auditorías efectuadas para contar con una pista de auditoría apropiada. Los documentos se conservarán o bien en forma de originales o de copias compulsadas de originales, o bien en soportes de datos comúnmente aceptados, en especial versiones electrónicas de documentos originales, o documentos existentes únicamente en versión electrónica.
Medidas de Información y Comunicación	
Aspectos generales:	En todas las medidas de información y comunicación, se deberá reconocer el apoyo de los Fondos EIE a la operación, mostrando para ello el emblema de la Unión Europea y la referencia al FEDER. En cualquier caso se actuará conforme a lo establecido en el Reglamento (UE) n° 1303/2013, especialmente en su Anexo XII.
Durante la realización de la operación:	Se informará al público del apoyo obtenido de los Fondos haciendo una breve descripción en el sitio web específico FEDER creado por el Ayto. de Seseña, con indicación de objetivos y resultados, destacando el apoyo financiero de la Unión.
Tras la conclusión de la operación:	Se colocará, en un lugar bien visible para el público, un cartel o placa permanente de tamaño significativo, en un plazo de tres meses a partir de la conclusión de la operación. Dichos elementos indicarán el nombre y el objetivo principal de la operación, y se prepararán de acuerdo con las características técnicas adoptadas por la Comisión.

	Actuaciones previstas para la difusión de la operación:	<p>La actuación será comunicada vía web, redes sociales, y notas de prensa.</p> <p>Además para la difusión de la actuación de instalación de cámaras de videovigilancia, se imprimirán 2.000 folletos informativos(100€), se organizará un evento de presentación (500€),se emitirán 105 cuñas de radio (1.445,85€) y se instalará una placa permanentes (200 €). Invirtiéndose un total de 2.245,85 €.</p> <p>Para difundir la actuación del sistema de control de tiempos de espera de autobuses, se instalará una placa permanente (200 €).</p> <p>Todas estas actuaciones suman <u>2.445,85 €</u> que serán financiados con ayuda FEDER a través de esta operación, por lo que el presupuesto subvencionable disponible para ejecutar las actuaciones de mejora de la seguridad ciudadana y la gestión de tiempos de espera en las paradas de autobús es de 174.826,88 €.</p>
	Otros	
	Inclusión en la lista de operaciones:	La aceptación de la ayuda supone permitir la inclusión de la operación y sus datos en la lista de operaciones por PO que la Autoridad de Gestión mantendrá para su consulta a través de la web.
	Medidas antifraude	La aceptación de la ayuda supone aceptar la obligación de aplicar medidas antifraude eficaces y proporcionadas.
	Condiciones específicas	
	En el caso de costes simplificados del tipo de tanto alzado:	No se aplica
	En caso de subvenciones o ayudas reembolsables:	No se aplica
	En el caso de que se trate de una ayuda del Estado:	No se aplica
	En el caso de que los costes indirectos sean subvencionables:	No se aplica
	En caso de subvencionabilidad de terrenos y bienes inmuebles:	No se aplica
	En caso de la excepción respecto a la ubicación de la operación:	No se aplica
	Información si la operación forma parte de un Gran Proyecto:	No se aplica
	Información si la operación forma parte de una Inversión Territorial Integrada (ITI):	No se aplica
	En caso de que, una vez finalizada la operación, esté previsto que los usuarios paguen directamente por los bienes o servicios que se presten por la misma	No está previsto el pago por parte de los usuarios
	En caso de que se hayan obtenido otras ayudas para la misma operación	No es han obtenido otras ayudas, pero si se reciben serán declaradas para verificar su compatibilidad.
	Si la operación es un instrumento financiero:	No se aplica

En Seseña, en la fecha que consta en la huella de firma digital impresa al margen del documento.

Fdo.: Cándido Guerra Cuesta
Responsable de la Unidad de Gestión

Declaración expresa de la Unidad Ejecutora beneficiaria confirmando las condiciones que en este documento se describen.

Dña. Silvia Fernández García, Concejala-Delegada de Seguridad, supervisión de políticas municipales, organización y régimen interior, en su función de Unidad Ejecutora responsable del inicio y ejecución de la operación para la cual se ha solicitado financiación conforme al PO FEDER Plurirregional de España (POPE) 2014-2020, declara la conformidad con las condiciones expresadas en el presente documento.

En Seseña en la fecha que consta en la huella de firma digital impresa al margen del documento.

Fdo: Dña. Silvia Fernández García
Concejala-Delegada de Seguridad, supervisión de políticas municipales, organización y régimen interior.